



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	PRÁCTICUM		
Materia	PRÁCTICUM		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	454	Código	42688
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	Optativa
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte			
Profesor/es responsable/s	María Flora Martín Moral		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	mariaflora.martin@uva.es		
Departamento			



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El prácticum se conciben como una asignatura a realizar en la última fase de la formación del alumno, por ello se sitúa en cuarto curso. Si bien, si el alumno prefiere realizar la asignatura en período vacacional de verano, entre el tercer y cuarto curso, puede solicitarlo y se estudiará por el Coordinador Académico de Prácticas y el Área empresa Empleo.

1.2 Relación con otras materias

La práctica se entiende como un ejercicio transversal, en el que la relación con otras materias existe en función del tipo de empresa o entidad y del proyecto formativo en concreto que presente. El estudiante deberá poner en práctica todos los conocimientos adquiridos.

1.3 Prerrequisitos

Se requiere tener superados 150 ECTS, que incluirán obligatoriamente 60 ECTS de formación básica y al menos 90 ECTS de formación obligatoria del Grado.



2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Conocimientos de una lengua extranjera.
- G8. Habilidades informáticas básicas.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G18. Capacidades interpersonales.
- G19. Liderazgo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G26. Diseño y gestión de proyectos.
- G27. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.
- G31. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
- G32. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que les permita emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2 Específicas



- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).

- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E23. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes, por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas
- E27. Capacidad para emplear un lenguaje jurídico extranjero.
- E28. Otras (especificar).



E28.1. Conocer el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos y de sus instituciones, de las distintas alternativas de asignación de recursos, de acumulación de riqueza y de distribución de la renta.

E28.2. Conocer las razones últimas que justifican la intervención del sector público en la economía, los instrumentos disponibles para diseñar políticas económicas, sus ventajas e inconvenientes, y sus efectos sobre los objetivos de carácter socioeconómico.

E28.3. Conocer y comprender el marco jurídico, privado y público, regulador de los Diferentes agentes económicos, los sectores productivos y el mercado, así como el contexto social y cultural en el que se desarrollan los hechos económicos.

E28.4. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito público como privado.

E28.5. Analizar y comprender los hechos económicos en conexión con el entorno social, cultural y jurídico en jurídico en el que se desarrollan, teniendo en cuenta su dimensión histórica.

3. Objetivos

Los objetivos fundamentales de la asignatura prácticum son contribuir a mejorar las capacidades y completar la formación integral del estudiante, para que este pueda incorporarse al mundo laboral. Más concretamente:

1. Imprimir en los estudiantes el interés por el aprendizaje del Derecho, tanto en su dimensión académica y científica como profesional.
2. Proporcionar a los graduados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para el ejercicio de una profesión jurídica, en su amplia variedad de posibilidades.
3. Desarrollar la capacidad de los estudiantes para aplicar sus conocimientos jurídicos en la resolución de problemas prácticos, afrontándolos con suficiente capacidad de decisión.
4. Estimular la capacidad de los estudiantes tanto para redactar escritos, elaborar informes profesionales y trabajos científicos de calidad en el ámbito del Derecho, como para poder comunicarse oralmente en los foros que resulte procedente.
5. Fomentar la adquisición de destrezas que permitan al estudiante un aprendizaje autónomo, así como un espíritu de liderazgo y empresa.
6. Formar en valores (tan necesarios para un jurista), transmitiendo al estudiante la necesaria sensibilidad por la justicia, así como, particularmente, en sus dimensiones social, económica y medio ambiental, así como un compromiso ético con los derechos humanos, valores democráticos y respeto por los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación.
7. Promover la formación continuada del graduado en Derecho, facilitando -en su caso- su posterior acceso a estudios de postgrado.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1:

e. Plan de trabajo

Esta asignatura tendrá unas líneas básicas del plan de trabajo definido por la empresa donde va a desarrollar el prácticum, que habrá sido aprobado por el Coordinador Académico de Prácticas y aceptado por el alumno. Durante el desarrollo del mismo, el alumno estará a cargo de un tutor en la entidad y de otro tutor académico. El alumno desarrollará las tareas según las indicaciones del tutor de la entidad. Asimismo, informará al tutor académico de los aspectos esenciales de la misma, de acuerdo con las indicaciones y por el sistema de comunicación que éste le solicite.

f. Evaluación

Una vez finalizado el prácticum:

- El alumno realizará y entregará a su tutor académico una memoria con un contenido mínimo según el modelo establecido por el Área Empresa Empleo de la Universidad de Valladolid. Además, cumplimentará el informe on-line que existe en la aplicación informática de prácticas de la UVA, en el Área Empresa Empleo.
- El tutor en la entidad cumplimentará un informe a través de la aplicación de prácticas de la UVA.
- El tutor académico cumplimentará asimismo un informe a través de la aplicación de prácticas de la UVA.

LA EVALUACION Y CALIFICACIÓN

El tutor académico evaluará y calificará la asignatura en la aplicación de prácticas de la UVA, teniendo en cuenta toda la información generada: su propio informe on-line; el informe del tutor de la empresa y la memoria de prácticas presentada por el alumno junto con su informe.

Criterios de evaluación:

- Calidad de la memoria del alumno. Evaluable por el tutor académico
- Evaluación realizada por el tutor de la entidad
- Evaluación realizada por el tutor académico

La no entrega en el momento de evaluación de cualquiera de estos documentos se calificará como No presentado.

Si el alumno renuncia a sus prácticas una vez aceptada, sin causa procedente, la calificación será de 0,0 Suspenso. En caso contrario, el tutor determinará si puede ser evaluable o no.



Si el alumno abandona sin preaviso ni causa procedente, una vez aceptada, su calificación será de 0,0 Suspenso.

Si el alumno abandona la práctica, previo aviso al tutor de la UVA, las causas son procedentes y ya ha cumplido las horas curriculares, la práctica será evaluada. En el caso contrario, el estudiante tendrá especial prioridad en futuros procesos de selección, con el fin de que pueda cursar la asignatura de Prácticas Externas.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación del tutor académico que se plasmará en su informe final.	100%	El/La tutor/a tomará en consideración la Memoria del/de la estudiante y el informe del/de la tutor/a profesional

8. Consideraciones finales

Por decisión de las autoridades competentes, y teniendo en cuenta el contexto socio-sanitario, las prácticas podrán desarrollarse de forma semipresencial.

